

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13742 MURCIA

Edicto

Doña Macarena Valcárcel García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número Sección I Declaración Concurso 0000268 /2011, referente al concursado Ebamaser Ebanistas, S.L. con CIF n.º B73280414, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 12 de septiembre de 2012, a las 10.00 horas, en la sala de vistas de los Juzgados de lo Mercantil.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados, en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Murcia, 11 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120022177-1